



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No 035 DE 2005
(22 NOV. 2005)

Por el cual se autoriza la celebración del convenio con la Universidad de Buenos Aires – Argentina.

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le Confiere el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en su Artículo 69, consagra la autonomía universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades.

Que de conformidad con el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo 17, literal n, es función del Consejo Superior autorizar la celebración de todo contrato o convenio con instituciones, gobiernos extranjeros o entidades internacionales, de acuerdo con las normas legales vigentes, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico, analizó la conveniencia de suscribir el convenio con la Universidad de Buenos Aires – Argentina para la cooperación.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. – AUTORIZAR al Doctor MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE, Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para celebrar convenio con la Universidad de Buenos Aires – Argentina.

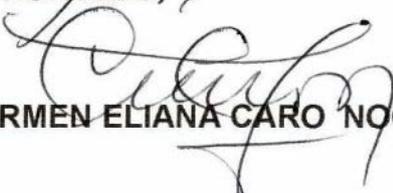
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **22 NOV. 2005**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
Rector